Guayaquil, a 6 de febrero del 2.020

Señorita
Helena Isabel Wen Hu,
Ciudad.

REPUBLICA DEL ECUADOR
Notaría Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil
Abg. María Verónica Zavala Rendón

De mis consideraciones:

Me place comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía PRODUCTORA DEL PACIFICO S. A. EXPOEXA, reunida el día de hoy, resolvió designar a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la misma por un período de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de su cargo usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa, individualmente y las demás atribuciones constantes en su Estatuto Social aprobado mediante escritura pública de constitución suscrita el 21 de junio del 2.011 ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 12 de julio del mismo año.

Sírvase dar su aceptación y proceder a su registro legal.

Atentamente,

Marco E. San Martín Muñoz,
SECRETARIO AD-HOC. DE LA JUNTA,
Céd. Ciud. No, 0900907429

Acepto el cargo y prometo desempeñarlo legalmente. Guayaquil, 6 de febrero del 2.020.

Helena Isabel Wen Hu
Céd. Iden. No 096053560-7

REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL

EL GOBIERNO DE TODOS

NUMERO DE REPERTORIO:10.156
FECHA DE REPERTORIO:04/mar/2020
HORA DE REPERTORIO:09:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Marzo del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **PRODUCTORA DEL PACIFICO S.A. EXPOEXA,** a favor de **HELENA ISABEL WEN HU,** de fojas **21.278 a 21.281,** Libro Sujetos Mercantiles número 4.969.

REPUBLICA DEL ECUADOR
Notaria Trigesima Quinta del Canton Guayaquil
Abg. Maria Veronica Zuñiga Rendon

ORDEN: 10156

Guayaquil, 05 de marzo de 2020

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de 1 fojas es igual al documento original
Guayaquil 12 MAR 2020
Abg. Maria Veronica Zuñiga Rendón
Notaria Trigésima Quinta
del Cantón Guayaquil

0181396